



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2016 - 2020

"Año del Desarrollo Agroforestal"

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.-

ACTA DE RESOLUCION DE CANCELACION DE PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS.-

Los miembros integrantes del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, se reunió el viernes Diecinueve (19) del mes de mayo del año Dos Mil Diecisiete (2017), a las once de la mañana (11:00 A.M.), en uno de los salones del Palacio Municipal de San Cristóbal.

El Representante de la Máxima Autoridad, el Alcalde NELSON GUILLEN, en este caso el LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS. Tesorero Municipal, previamente designado por el Alcalde para presidir el Comité, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

1.- Conocer y verificar el Pliego de Condiciones del procedimiento por comparación de precios No. AMSC-CCC-CCP-005-2017, para la adquisición e instalación de 600 luminarias tipo LED, requerido por el Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.

2.- Ponderar la necesidad de la cancelación de dicho procedimiento y la de reiniciarlo.

Que en virtud de dar fiel cumplimiento a las pautas establecidas por la Ley 340-06, su Reglamento de Aplicación y las resoluciones sobre la materia, hemos observado algunas debilidades en el Pliego de Condiciones, por lo que hemos determinado, la necesidad de que se disponga la cancelación del procedimiento y de que se ordene que sea reiniciado, esto para afianzar la competitividad y optimizar nuestros procesos.

Por tales motivos: El Comité de Compras y Contrataciones dicta la siguiente resolución:

PRIMERO: ORDENAR, la cancelación del procedimiento iniciado y no completado de comparación de precios No. AMSC-CCC-CCP-005-2017, para la adquisición e instalación de 600 luminarias tipo LED, requerido por el Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.




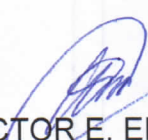
SEGUNDO: DISPONER, que se reinicie el procedimiento de comparación de precios No. AMSC-CCC-CCP-005-2017, para la adquisición e instalación de 600 luminarias tipo LED, requerido por el Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, cuando así lo determine el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, en cumplimiento a los mandatos de la ley y a las disposiciones que la complementan.

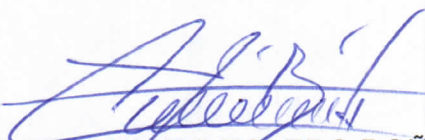
TERCERO: ORDENAR, que las propuestas, que se hayan recibido, con motivo del anterior procedimiento, sean formuladas nuevamente por los interesados en el plazo del nuevo procedimiento que tenga lugar.

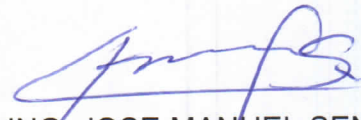
CUARTO: ORDENAR, la publicación de la presente resolución en el portal de esta institución.


No habiendo otro punto que presentar, se declara cerrada la sesión, siendo, la una de la tarde (1:00 P.M), del día Diecinueve (19) del año Dos Mil Diecisiete (2017).


LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS
Tesorero Municipal
En representación del señor NELSON GUILLEN
Alcalde Municipal
Presidente del Comité


LIC. HECTOR E. EMILIO MOJICA
Director Jurídico
Miembro


LICDO. CASIMIRO TOLEDO DOÑE
Director Financiero
Miembro


ING. JOSE MANUEL SENA SEGURA
Director de Planificación
Miembro


PERLA MASSIEL DE LA NUEZ GARCIA,
Directora de la Of. Acceso a la Información Pública.
Miembro